
*INFORME
DEL
COMISARIO
AÑO 2003*

RUC # 0991467068001 – EXPEDIENTE # 83052

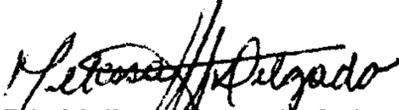
*A los Accionistas de
CELLFON S.A.,
Guayaquil, 29 de Enero del 2004.*

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Cellfon S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2003, siendo este el siguiente:

- 1. Cellfon S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con el alquiler de maquinaria pesada.*
- 2. La Administración ejercida por el Ingeniero Rafael Vargas Sarzosa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Cellfon S.A.*
- 3. Los libros sociales de Cellfon S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.*
- 4. Los estados financieros de Cellfon S.A., expresados al 31 de diciembre del 2003., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales por el giro ordinario del negocio, generaron una utilidad operacional de \$.3.261,83.*
- 5. Cellfon S.A., 31 de Diciembre del 2003, dio cumplimiento con todas sus obligaciones tributarias mensuales, llámense éstas Impuesto al Valor Agregado – IVA y Retenciones en la Fuente respectivamente.*

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


*CRA. Melissa Delgado Galarza
C.C.# 09-17390791*

19 FEB. 2004